Nit. 800.055.568-1

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No AMB-MIN-020-2025.

Barranquilla, 11 de septiembre de 2025

Señora:
ANDREA CAROLINA SALAZAR COL
Representante Legal
IPS CENTRO DE RECONOCIMIENTO AL CONDUCTOR CERTIMEDIC S.A.S NIT: 901.520.438-1

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º **AMB-MIN-020-2025.**

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA PRÁCTICA DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, VALORACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.

Reciban un cordial saludo,

Mediante la presente comunicación y en calidad de Secretaria General y delegada como ordenador del gasto del Área Metropolitana de Barranquilla, y de conformidad con los dispuesto en la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 del 2015, me permito manifestar que según la evaluación efectuada el día 11 de septiembre de 2025, debidamente publicada en la plataforma SECOP II, la oferta presentada por usted por un valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 31.915.476)** cumple con las condiciones y documentos exigidos en la invitación pública de mínima cuantía N.º **AMB-MIN-020-2025**, por lo anterior su OFERTA HA SIDO ACEPTADA.

Para todos los efectos a que haya lugar, y según lo dispuesto en el literal “d” del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015; la presente comunicación junto con la invitación pública, los estudios previos y la oferta por usted presentada constituyen el contrato celebrado. En tal sentido, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato, de acuerdo a las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública N.º **AMB-MIN-020-2025** y con los ofrecimientos formulados en la propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Nit. 800.055.568-1

Contratante	Área Metropolitana de Barranquilla con NIT 800.055.568-1
Ordenador del gasto	MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ, Secretaria General
Dirección de notificación	Carrera 46 N° 82-209 Barranquilla.
Contratista	**IPS CENTRO DE RECONOCIMIENTO AL CONDUCTOR CERTIMEDIC S.A.S** con **NIT:** 901.520.438-1, representada legalmente por ANDREA CAROLINA SALAZAR CON, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.143.155.606
Dirección del contratista	CR 42 No 75 B – 132 (Barranquilla) - Atlántico
Teléfono y correo electrónico	Celular: 3043275061 Correo: certimedicsas@gmail.com
Certificado de disponibilidad presupuestal	Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 00000781 del 28 de julio de 2025, expedido por el subdirector Financiero del AMB.
Valor adjudicado	**TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 31.915.476) Iva incluido,** los cuáles serán consumidos teniendo en cuenta los precios unitarios presentados en la oferta económica aceptada.

Forma de pago	El AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA previo cumplimiento del objeto contractual y requisitos de pago, pagara el presente contrato mes vencido, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. El pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro o factura según el régimen tributario que le sea aplicable, El AREA METROPOLITANA DEBARRANQUILLA efectuará los pagos de las cuentas de cobro del contrato que resulte del presente proceso dentro de los 30 días calendarios siguientes a la fecha de radicación de la cuenta/ factura. Adicionalmente el contratista deber acreditar que se encuentra al dia con el pago de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando haya lugar a ello y con el pago de las estampillas Departamentales y Distritales que genere la suscripción del contrato. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, de los pagos de seguridad social integral y demás documentos pertinentes.
	Se debe realizar el pago de los impuestos al Distrito de Barranquilla, para la presentación de la cuenta de cobro del pago del contrato. A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran: ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 0,5 % sobre el valor total del contrato ESTAMPILLA ITSA: 0,3% sobre el valor total del contrato ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 2,5% sobre el valor total del contrato Se aclara que es responsabilidad de cada interesado en participar, verificar los anteriores impuestos, y la existencia de otros, con el propósito de tenerlo en cuenta dentro de su propuesta económica.
Duración	El plazo de ejecución del contrato será aquel que transcurra desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado para la ejecución del objeto contractual, lo que primero ocurra, previa expedición del Registro Presupuestal por parte del AMBQ y aprobación de la garantía, según aplique.

Nit. 800.055.568-1

Lugar de ejecución del contrato	El domicilio contractual es el Distrito de Barranquilla, en las instalaciones del Área Metropolitana de Barranquilla, ubicado en la siguiente dirección: Carrera 46 N° 82-209 Piso 1 y 4.	
Garantías	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato con un plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
	Calidad del servicio	10% del valor del contrato con un plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
	Salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor del contrato con un Plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más
Supervisor	RAFAEL SARMIENTO FIGUEROA– PU 219-03 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO OFICINA ADMINISTRATIVA del ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, y/o el funcionario que sea designado por el ordenador del gasto.	

Atentamente,

MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ
Secretaria General
Área Metropolitana de Barranquilla

Proyecto: MHerreraD - Asesor Jurídico Ext.